



**\*\*FAC-S-2026-039939-CE\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-039939-CE del 27 de octubre de 2026 / MDN-COGFM-FAC.-COFAC-JEMFA-GAORI

Señora/Señor

**USUARIO ANONIMO**

Puerto Carreño - Vichada



Contraseña: aWJRB95Nez

Asunto: Respuesta a Radicado No. FAC-E-2026-031171-RE

En atención a la sugerencia presentada mediante el radicado del asunto, relacionada con el cuidado, uso adecuado y mantenimiento de los vehículos asignados al Escuadrón de Seguridad y Defensa de Bases No. 205 (ESDEB 205), así como con las medidas de control implementadas sobre los bienes utilizados durante la prestación del servicio, de manera atenta me permito informar lo siguiente:

En primer lugar, es importante precisar que la conservación, administración y utilización adecuada de los bienes y recursos institucionales constituye una responsabilidad permanente del personal que integra el ESDEB 205, independientemente de su naturaleza o destinación. En consecuencia, tanto los vehículos empleados en las actividades operacionales como los demás elementos asignados para el cumplimiento de la misión deben ser objeto de control, seguimiento y cuidado, de conformidad con las disposiciones institucionales aplicables.

Respecto al parque automotor, actualmente el Escuadrón dispone de una camioneta operativa, empleada diariamente para el desarrollo de actividades relacionadas con patrullajes terrestres, transporte y distribución de alimentos, apoyo a las patrullas de UAS, desplazamiento de personal y atención de los diferentes requerimientos operacionales propios del servicio.

Considerando la importancia de este medio para el cumplimiento de la misión, se han establecido mecanismos de seguimiento a sus condiciones de funcionamiento, mediante revistas previas a su utilización y registros digitales que permiten mantener la trazabilidad de

Marandúa-Vichada - Conmutador Puerto Carreño Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



su empleo, estado y novedades reportadas. Estas actividades tienen como finalidad identificar oportunamente posibles fallas, prevenir riesgos para el personal y contribuir a la conservación del automotor.

De igual manera, se informa que al vehículo operativo se le han efectuado intervenciones de mantenimiento y reparación, entre ellas una relacionada con el bumper, como parte de las acciones orientadas a preservar sus condiciones de funcionamiento. Cuando se identifican novedades que puedan comprometer la seguridad o las condiciones técnicas necesarias para su utilización, corresponde adoptar las medidas preventivas pertinentes y gestionar su atención ante las dependencias competentes.

En cuanto a los vehículos que presentan daños o se encuentran pendientes de reparación, se reconoce la importancia de adelantar oportunamente los procedimientos administrativos, técnicos y, cuando corresponda, los trámites ante las aseguradoras o talleres autorizados. Sin embargo, se presentan limitaciones de personal especializado para atender la totalidad de los vehículos de la Unidad, razón por la cual ciertos procesos pueden presentar demoras. No obstante, desde el Escuadrón se cumple con la identificación, reporte, seguimiento y trámite de las novedades detectadas, agotando todas las acciones que se encuentran dentro de su ámbito de responsabilidad.

Por otra parte, frente a la observación relacionada con las exigencias de cuidado de las chalupas o "marmitas" utilizadas durante los servicios, se precisa que el control de los bienes institucionales no obedece a una preferencia por determinados elementos, sino al deber de garantizar su adecuada utilización, conservación y disponibilidad. En consecuencia, las instrucciones impartidas para prevenir pérdidas, daños o uso inadecuado de estos recursos deben entenderse como parte de las responsabilidades de administración y control que corresponden al personal encargado de su manejo.

Bajo esta consideración, el cuidado de las marmitas y demás elementos utilizados en el servicio no excluye ni disminuye la importancia que reviste el mantenimiento del parque automotor, toda vez que ambos constituyen recursos necesarios para el cumplimiento de las actividades asignadas al Escuadrón.

Finalmente, se agradece la sugerencia presentada, por cuanto permite identificar aspectos susceptibles de verificación y fortalecimiento en los procedimientos de control y conservación de los bienes institucionales. En tal sentido, se continuará promoviendo el uso responsable de los vehículos, el reporte oportuno de novedades y el seguimiento de los requerimientos de mantenimiento, en coordinación con las dependencias competentes, con el propósito de preservar los recursos públicos y garantizar su disponibilidad para el cumplimiento de la misión institucional.

Cordialmente,



Defensa



Coronel ANDRES FELIPE MAYA PINEDA  
Comandante Grupo Aéreo GAORI

ST. RINCON / SECOM

Elaboró: ST. RINCON / SECOM Revisó: CR. NAVIA / SECOM Aprobó: CR. NAVIA / SECOM

